

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Servicios Legales y Profesionales

World Trade Center - Torre A
Calle 100 No. 8A-37, Piso 10
Bogotá D.C., Colombia
Tel +57 1 601-7700
Fax +57 1 601-7799
office@olarteraisbeck.com
www.olarteraisbeck.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02100318 00000003

Folios: 2

Fecha (AND): 2004-08-31 09:29:30

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref: Expediente No. 02.100.318

Solicitud de patente de invención titulada:

“INHIBIDORES DE LA PÉPTIDO-DESFORMILASA”.

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION.

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTICULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 539

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del solicitante, respetuosamente me permito solicitar, que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Adjunto recibo por el monto de \$177.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 37323 del año 2003.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$177.000 pesos

177/P2002/000026/140026

7
65

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02100318 00000003

Folios: 2

Fecha (AMD): 2004-08-31 09:29:30

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 65,703
FECHA : AGOSTO 20 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

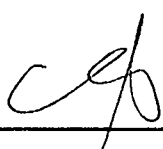
POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
FREDERICK TORRES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	31532924	19/08/2004	5,718,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	177,000.00
		TOTAL :	\$ 177,000.00

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

1-10-1960

RECEIVED
1-10-1960

1-10-1960

RECEIVED	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960
RECEIVED	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960

1-10-1960

RECEIVED	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960
RECEIVED	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960	1-10-1960

RECEIVED 1-10-1960

RECEIVED 1-10-1960

RECEIVED 1-10-1960

RECEIVED 1-10-1960

66

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02- 100318

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION -**
PCT, FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **539**,
DE FECHA **30 DE ABRIL DE 2004**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL **02 DE AGOSTO DE 2004**.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C., 29-06-2007

Abogado
CARLOS R. OLARTE
(Apoderado)

Solicitante: SMIHTKLINE BEECHMAN CORPORATION.

ASUNTO	Radicación	02-100318
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	2

8515

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

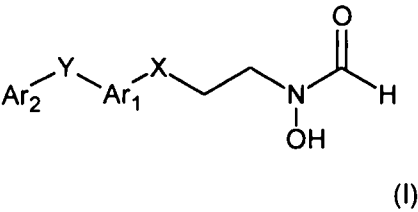
- 1.1. Descripción: Folios: 24 a 37 como se radicó inicialmente
- 1.2. Reivindicaciones: Folio: 38 como se radicó inicialmente
- 1.3. Prioridad: 05-05-2000, US, 60/202288
04-10-2000, US, 60/237518

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: INHIBIDORES DE LA PEPTIDO-DESFORMILASA (folio1)

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1: Un método de tratamiento para una infección bacteriana, mediante la administración de un compuesto de acuerdo con la formula (I).



68

Reivindicación 2: Un método de tratamiento de acuerdo con reivindicación 1, mediante un compuesto seleccionado entre:

- N-formil-N-hidroxi-2-(m-bifenoxi)etil-amina
- N-formil-N-hidroxi-2-[(4-fenoxi)fenoxi]etil-amina
- N-formil-N-hidroxi-2-(3-benzoil-fenoxi)etil-amina

Reivindicación 3: Método de tratamiento para tratar infecciones bacterianas.

La invención se clasifica en A61 K 31/19 de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

De acuerdo con el anterior artículo, numeral d) de la legislación andina, que exceptúa de patentabilidad los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales, las reivindicaciones 1, 2 y 3 de la presente solicitud que se refieren a un método para tratar infecciones bacterianas no son patentables.

4. Conclusión:

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e) del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


CLARA CECILIA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de División de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
_____ 13 JUL. 2007

CONCEPTO TECNICO No. 991 Vo. Bo.	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202079
--	--

